

Reforma de la gobernanza

Cuestiones derivadas del Grupo de Tareas Versátil de los Estados Miembros sobre el Fortalecimiento de la Gobernanza Presupuestaria, Programática y Financiera de la OMS: resultados del cuestionario sobre la preparación de proyectos de resolución y decisión (decisión EB153(2) (2023))

Informe del Director General

Antecedentes

1. En su 153.ª reunión, celebrada en 2023, el Consejo Ejecutivo adoptó la decisión EB153(2), en la que pidió al Director General que preparara una plantilla, elaborara y mantuviera una lista de verificación para orientar a los Estados Miembros en la preparación de resoluciones y/o decisiones, y distribuyera dicha lista entre los Estados Miembros, de conformidad con el cronograma que figura en el apéndice del anexo 2 del documento EB153/4. En cumplimiento de esa decisión, se invitó también a los Estados Miembros a responder a una encuesta tras la 154.ª reunión del Consejo Ejecutivo y, de nuevo, tras la 156.ª reunión con el fin de evaluar su experiencia en el uso de la plantilla, la lista de verificación y el cronograma (véase el apéndice del anexo 2 del documento EB153/4).¹
2. La primera encuesta se envió por correo electrónico a los 194 Estados Miembros el 22 de agosto de 2024. El 9 de septiembre del mismo año se envió un recordatorio y se prorrogó el plazo de presentación hasta el día 27 de ese mes. Veintiséis Estados Miembros enviaron encuestas cumplimentadas, lo que supone una tasa de respuesta inferior al 15 %. La segunda encuesta se envió a los Estados Miembros el 10 de marzo de 2025. El día 26 de ese mes se envió un recordatorio por correo electrónico y se amplió el plazo hasta el 2 de abril de ese año. Además, los coordinadores regionales difundieron mensajes en sus respectivas circunscripciones para tratar de

¹ Véase el documento [Plantilla y lista de verificación para los Estados Miembros que preparan resoluciones y/o decisiones de la Asamblea de la Salud](#) (consultado el 30 de abril de 2025).

aumentar la participación en la encuesta. Los Estados Miembros enviaron 43 encuestas cumplimentadas, lo que equivale a una tasa de respuesta del 22 %.²

3. Al leer el presente informe, deben tenerse en cuenta esas tasas de respuesta. Aunque los resultados de ambas encuestas aportan algunos elementos de juicio sobre la manera de mejorar la experiencia de los Estados Miembros de la OMS en el uso de la plantilla, la lista de verificación y el cronograma en la preparación de resoluciones y decisiones para su examen por la Asamblea de la Salud, resulta difícil extraer conclusiones sólidas a partir de muestras de datos limitadas que no pueden considerarse plenamente representativas del conjunto de los Miembros de la OMS.

4. En cumplimiento de la decisión EB153(2), el 8 de noviembre de 2024 se distribuyeron a los Estados Miembros, a título informativo, los resultados de las encuestas relativas a la 154.^a reunión del Consejo Ejecutivo. En el presente informe se resumen los resultados de la primera y la segunda encuestas para que el Consejo Ejecutivo los examine en su 157.^a reunión (véase el anexo).

5. Ambas encuestas compartieron la misma serie de preguntas y se dividieron en dos apartados. Con el primer apartado (apartado 1), que estaba dirigido a todos los Estados Miembros, se pretendía recabar respuestas del conjunto más amplio posible de Estados Miembros en relación con el grado de utilización de la plantilla, la lista de verificación y el cronograma para proponer resoluciones o decisiones. En el segundo apartado (apartado 2) se formulaban otras preguntas a los Estados Miembros que habían utilizado estos instrumentos para proponer proyectos de resolución o decisión a la 77.^a Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2024 o a la 78.^a Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2025.

6. La segunda encuesta incluía dos preguntas adicionales. La primera de ellas se refería a una posible revisión exhaustiva del cronograma, la lista de verificación y la plantilla para proponer proyectos de resolución o de decisión. La segunda tenía por objeto determinar si resultaba útil disponer de datos sobre el cálculo de los costos antes del proceso de negociación. Ambas preguntas adicionales se formularon a todos los Estados Miembros en el apartado 1. En el anexo del presente informe se incluye un resumen de sus respuestas.

7. De conformidad con la decisión EB153(2), se presentará al Consejo Ejecutivo, en su 158.^a reunión, un informe con orientaciones sobre los pasos necesarios para avanzar en la preparación de los resoluciones y decisiones de los Estados Miembros para que el Consejo Ejecutivo los examine y los recomiende a la Asamblea Mundial de la Salud.

Intervención del Consejo Ejecutivo

8. Se invita al Consejo a que tome nota del informe y a que examine las siguientes preguntas:

- ¿Deberían ampliarse y aplicarse a las futuras reuniones del Consejo Ejecutivo el cronograma, la lista de verificación y la plantilla para proponer proyectos de resolución y de decisión?
- ¿Deberían modificarse el cronograma, la lista de verificación y la plantilla para proponer proyectos de resolución y de decisión antes de la 158.^a reunión del Consejo Ejecutivo?

² Porcentaje y número de respuestas completas a la segunda encuesta, por región: Región de Europa: 37% (n = 16); Región del Pacífico Occidental: 23 % (n = 10); Región de las Américas: 14 % (n = 6); Región de África: 12 % (n = 5); Región del Mediterráneo Oriental: 7 % (n = 3); Región de Asia Sudoriental: 7 % (n = 3).

Anexo

Resumen de los resultados de la primera y la segunda encuestas

Apartado 1. Respuestas a las preguntas dirigidas a todos los Estados Miembros

1. Resumen de las respuestas relativas a la plantilla

	Porcentaje de respuestas de los Estados Miembros tras la 154.ª reunión del Consejo Ejecutivo (n = 26)	Porcentaje de respuestas de los Estados Miembros tras la 156.ª reunión del Consejo Ejecutivo (n = 43)
1.1 Encuestados que estuvieron «de acuerdo» o «muy de acuerdo» con las siguientes afirmaciones:		
a) «Sabía que los Estados Miembros habían pedido a la Secretaría que elaborara un modelo para orientarles en la redacción de textos para resoluciones o decisiones».	80 %	84 %
b) «Habiendo visto la plantilla y siguiendo el proceso de redacción y negociación de las resoluciones y decisiones para la 77.ª y 78.ª Asambleas Mundiales de la Salud, creo que el diseño actual de la plantilla ayudó a que los proyectos de texto fueran más predecibles».	81 %	72 %
c) «La plantilla actual ayuda a comprender mejor la estructura característica de las resoluciones y decisiones».	81 %	91 %
d) «Es útil que los patrocinadores principales sigan un formato predecible para el texto propuesto».	96 %	95 %
1.2 Observaciones adicionales en relación con la disponibilidad, la importancia, el conocimiento o la promoción de la plantilla: Después de las reuniones 154.ª y 156.ª del Consejo Ejecutivo • Dar mayor visibilidad a la plantilla en el sitio de la OMS. • Difundir periódicamente la plantilla entre todos los Estados Miembros. Después de la 156.ª reunión del Consejo Ejecutivo • Preparar un seminario en línea o un vídeo sobre la forma de cumplimentar la plantilla.		
1.3 Observaciones adicionales sobre la estructura, el diseño o la facilidad de lectura de la plantilla: Después de la 154.ª reunión del Consejo Ejecutivo • Revisar el formato del cuadro para dejar claro a qué apartado se refieren las instrucciones. • Incluir información que indique si el proyecto de resolución o decisión aborda cuestiones transversales. Después de las reuniones 154.ª y 156.ª del Consejo Ejecutivo • Añadir un breve calendario para completar las propuestas de resolución y decisión. • La lista de verificación debería incluir una evaluación de posibles duplicaciones y sinergias, vínculos con el programa general de trabajo pertinente y un cálculo inicial de costos. Después de la 156.ª reunión del Consejo Ejecutivo • Establecer un límite de palabras para los proyectos preliminares de resolución. • Incluir ejemplos de buenas prácticas.		

2. Resumen de las respuestas relativas al cronograma

	Porcentaje de respuestas de los Estados Miembros tras la 154.ª reunión del Consejo Ejecutivo (n = 26)	Porcentaje de respuestas de los Estados Miembros tras la 156.ª reunión del Consejo Ejecutivo (n = 43)
2.1 Encuestados que estuvieron «de acuerdo» o «muy de acuerdo» con las siguientes afirmaciones:		
a) «El cronograma dio a los Estados Miembros tiempo suficiente para examinar el proyecto preliminar y la nota conceptual».	63 %	62 %
b) «Sería conveniente fijar un plazo límite en el que los promotores principales deban preparar y presentar los proyectos preliminares a la Secretaría para que esta realice las primeras estimaciones de costos».	89 %	91 %
c) «El incumplimiento de los plazos del cronograma propuesto debería tener mayores consecuencias».	63 %	73 %
d) «El texto de los proyectos de resolución y decisión debería estar listo en enero, de modo que el Consejo Ejecutivo pueda decidir los proyectos que se presentarán a la Asamblea de la Salud».	93 %	82 %
2.2 Observaciones adicionales sobre posibles mejoras del cronograma en la preparación de futuras resoluciones y decisiones: Después de las reuniones 154.ª y 156.ª del Consejo Ejecutivo • Crear un portal para hacer un seguimiento de la implementación de las resoluciones y decisiones anteriores y de las próximas propuestas. • Transmitir con claridad el objetivo y la importancia de presentar resoluciones y decisiones. • Limitar la lista de propuestas de resoluciones y decisiones de la Secretaría a las que cumplan el plazo límite. Después de la 156.ª reunión del Consejo Ejecutivo • Preparar propuestas y cálculos de costos inmediatamente después de la Asamblea de la Salud. • Introducir un sistema de luces de semáforo para hacer un seguimiento y facilitar la coordinación entre delegaciones. • Ofrecer incentivos para que las propuestas se presenten pronto. • Agrupar las resoluciones que traten temas coincidentes. • Instaurar grupos informales de revisión entre pares para comprobar la solidez técnica antes de la presentación oficial. • Crear una función independiente para un grupo específico de revisión, ya sea oficial u oficioso, que proporcione información estructurada sobre las notas conceptuales. • Establecer un mecanismo de emergencia y vía rápida para tratar cuestiones urgentes.		

3. Resumen de las respuestas relativas a las preguntas sobre la realización de un examen más exhaustivo del cronograma, la lista de verificación y la plantilla, así como sobre la disponibilidad de datos sobre los costos antes del proceso de negociación

	Porcentaje de respuestas de los Estados Miembros tras la 154.ª reunión del Consejo Ejecutivo (n = 26)	Porcentaje de respuestas de los Estados Miembros tras la 156.ª reunión del Consejo Ejecutivo (n = 43)
3.1 Encuestados que estuvieron «de acuerdo» o «muy de acuerdo» con las siguientes afirmaciones:		
a) «Debería realizarse un examen más exhaustivo del cronograma, la lista de verificación y la plantilla para proponer proyectos de resolución y decisión».	No se aplica.	72 %
b) «Disponer de los datos sobre los costos antes del proceso de negociación resultó de utilidad».	No se aplica.	82 %
3.2 Observaciones adicionales sobre el proceso de preparación de resoluciones y decisiones para su examen por el Consejo Ejecutivo y la Asamblea Mundial de la Salud. Después de la 154.ª reunión del Consejo Ejecutivo - El elevado número de nuevas resoluciones y decisiones propuestas por los Estados Miembros al Consejo Ejecutivo está aumentando la carga de trabajo de los Estados Miembros y la Secretaría. Después de las reuniones 154.ª y 156.ª del Consejo Ejecutivo - Las resoluciones y decisiones presentadas por los Estados Miembros deben tener un claro valor añadido. Después de la 156.ª reunión del Consejo Ejecutivo - No seguir tramitando las resoluciones que no incluyan un cálculo de costos. - Adoptar solo las resoluciones para las que se disponga de los recursos necesarios. - Considerar la posibilidad de limitar el número de nuevas resoluciones. - Incluir en el cronograma la función de la Mesa del Consejo Ejecutivo y el calendario de sus reuniones. - Aclarar la diferencia entre decisión y resolución. - Establecer en línea una plataforma o un servicio de redacción colaborativa de resoluciones que haga posible el seguimiento de los copatrocinios y la coedición al instante. - Preparar una matriz de evaluación para establecer prioridades entre los proyectos de resolución con arreglo a una serie de criterios. - Llevar a cabo una evaluación del impacto de la resolución tras la Asamblea Mundial de la Salud para asegurarse de que las observaciones recibidas se tengan en cuenta en futuras redacciones. - En caso de que una propuesta no prospere, facilitar información clara sobre los motivos por los que no se apoyó la resolución y sugerencias de mejora para el futuro. - Estudiar la posibilidad de utilizar un método automatizado para seleccionar las franjas horarias de las consultas. - Crear una página de internet específica que reúna todos los recursos conexos.		

Apartado 2. Respuestas a las preguntas dirigidas a los Estados Miembros que propusieron resoluciones o decisiones para la 154.ª o la 156.ª reuniones del Consejo Ejecutivo

4. Resumen de las respuestas relativas a la plantilla

	Porcentaje de respuestas de los Estados Miembros tras la 154.ª reunión del Consejo Ejecutivo (n = 7)	Porcentaje de respuestas de los Estados Miembros tras la 156.ª reunión del Consejo Ejecutivo (n = 12)
4.1 Encuestados que estuvieron «de acuerdo» o «muy de acuerdo» con las siguientes afirmaciones:		
a) «Resulta fácil acceder a la plantilla».	57 %	84 %
b) «La plantilla está redactada en un lenguaje claro y fácil de entender».	71 %	92 %
c) «La plantilla fue un recurso útil al que remitirse para preparar la resolución o la decisión».	57 %	84 %
d) «La plantilla ayudó a aclarar los diferentes elementos necesarios para proponer resoluciones y decisiones».	43 %	83 %
4.2 Observaciones adicionales sobre maneras de mejorar la plantilla para preparar futuras resoluciones y decisiones: Después de la 154.ª reunión del Consejo Ejecutivo - Facilitar un archivo electrónico de resoluciones y decisiones con una función de búsqueda sencilla. Después de la 156.ª reunión del Consejo Ejecutivo - Las propuestas deben incluir un análisis de riesgos y el contexto de implementación para indicar si la propuesta ha sido aprobada a nivel regional o si proviene de foros subregionales, así como las posibles contribuciones financieras. - Reestructurar la plantilla para adoptar un diseño en doble columna más fácil de usar. - Ofrecer un servicio de redacción en línea que integre la plantilla con funciones de control de versiones, seguimiento de copatrocinios y observaciones de la Secretaría. - Animar a las delegaciones a determinar asociados o copatrocinadores regionales.		

5. Resumen de las respuestas relativas a la lista de verificación

	Porcentaje de respuestas de los Estados Miembros tras la 154.ª reunión del Consejo Ejecutivo (n = 7)	Porcentaje de respuestas de los Estados Miembros tras la 156.ª reunión del Consejo Ejecutivo (n = 12)
5.1 Encuestados que estuvieron «de acuerdo» o «muy de acuerdo» con las siguientes afirmaciones:		
a) «Resulta fácil acceder a la lista de verificación».	71 %	83 %
b) «La lista de verificación está redactada en un lenguaje claro y fácil de entender».	86 %	100 %
c) «La lista de verificación ayudó a aclarar los diferentes elementos necesarios para proponer resoluciones y decisiones».	71 %	100 %
d) «La lista de verificación fue un recurso útil al que remitirse para preparar la resolución o la decisión».	71 %	100 %
5.2 Observaciones adicionales sobre maneras de mejorar la lista de verificación para preparar futuras resoluciones y decisiones: Después de la 154.ª reunión del Consejo Ejecutivo - Recoger información acerca de si se han incluido cálculos de costos y cláusulas de extinción. Después de la 156.ª reunión del Consejo Ejecutivo - Indicar si se ha realizado un análisis de riesgos y un mapeo de posibles duplicaciones. - Indicar el posible apoyo financiero u operativo de los patrocinadores y la coherencia de las políticas regionales. - Incluir consejos o ejemplos para cada elemento a fin de asegurarse de que la interpretación es clara.		

6. Resumen de las respuestas relativas al cronograma

	Porcentaje de respuestas de los Estados Miembros tras la 154.ª reunión del Consejo Ejecutivo (n = 7)	Porcentaje de respuestas de los Estados Miembros tras la 156.ª reunión del Consejo Ejecutivo (n = 12)
6.1 Encuestados que estuvieron «de acuerdo» o «muy de acuerdo» con las siguientes afirmaciones:		
a) «Resulta fácil acceder al cronograma».	71 %	58 %
b) «El cronograma está redactado en un lenguaje claro y fácil de entender».	86 %	67 %
c) «El cronograma resultó útil para determinar los hitos intermedios y las medidas más importantes».	71 %	75 %
d) «El cronograma recomendado y los plazos sugeridos fueron útiles».	57 %	66 %
6.2 Observaciones adicionales sobre maneras de mejorar el cronograma para preparar futuras resoluciones y decisiones:		
Después de las reuniones 154.ª y 156.ª del Consejo Ejecutivo		
Estudiar la posibilidad de adelantar el plazo límite para presentar proyectos preliminares y notas conceptuales (quizás a mediados de octubre).		
Después de la 156.ª reunión del Consejo Ejecutivo		
- Estudiar la posibilidad de establecer un mecanismo de vía rápida o de emergencia para cuestiones imprevistas y urgentes en materia de salud. - Mejorar la coordinación mediante el establecimiento de un sistema informático de seguimiento al instante disponible para todos los Estados Miembros. - Implantar un modelo de consulta escalonado para mejorar la programación. - Mejorar la planificación del impacto posterior a la presentación: los proyectos de resolución podrían incluir un calendario indicativo para la presentación de informes y la implementación, en consonancia con el ciclo bienal de presentación de informes de la OMS. - El calendario debería contemplar explícitamente la revisión y aprobación a nivel regional.		
